



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Departamento de Contratación

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA DE SOBRE Nº 3 – CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE
FORMULAS

**SERVICIO DE HIGIENE URBANA, LIMPIEZA VIARIA Y GESTION DEL PUNTO
LIMPIO**

EXPTE. 3/2017

Datos de la sesión

Fecha y hora de celebración: 21/5/2018 - 11:30 h.

Lugar: Ayuntamiento de Aranjuez.

Objeto del contrato: Servicio de Higiene Urbana, Limpieza Viaria y Gestión del Punto
Limpio

Procedimiento: Abierto

Contrato: Servicios

Asistentes Miembros de la Mesa

Presidente: D. Oscar Blanco Hortet

Concejal Delegado de Contratación

Vocales: Secretario General Acctal.: D. Luis Miguel Palacios Arduengo

Interventor General: D. Ángel A. Bravo de Lope

Ingeniero Técnico: D. Alberto Villarejo Angulo

Sociólogo: D. José Manuel Fernández de Velasco García

Técnico de Contratación: D. Antonio A. Ligeró Marqués

Secretaria : Lucía Chacón Elvira



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Departamento de Contratación

Asistentes:

	NIF	Empresa
D. Amador Prieto Martín	07959714N	CESPA, S.A.
D. José Angel Mondejar Pérez	05192318E	

Desarrollo de la Sesión:

Abierta la sesión, se da lectura al informe técnico de fecha 15 de mayo de 2018, valorando las ofertas presentadas en el que se hace constar que:

“En virtud de lo establecido en el apartado 2.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente contratación, *los licitadores que no superen las valoraciones indicadas en la siguiente tabla respecto a los criterios no sujetos a evaluación mediante fórmulas (criterios juicios de valor), serán descartados no pasando a la apertura de la oferta económica y de los demás criterios sujetos a fórmulas.*”

	PUNTUACIÓN MÍNIMA (MAYOR O IGUAL)	PUNTUACIÓN MÍNIMA TOTAL (MAYOR O IGUAL)
PLAN INTEGRAL DE HIGIENE URBANA	18 PUNTOS	20,5 PUNTOS
PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO	2,5 PUNTOS	

Queda acreditado mediante la presente acta la mercantil **ACCIONA SERVICIOS URBANOS S. L. R.**, ha obtenido una puntuación total relativa al “**PLAN INTEGRAL DE HIGIENE URBANA**” de 12,55 puntos, no superando la puntuación mínima o igual a 18 puntos, por lo que la misma debe quedar descartada del procedimiento de contratación no pasando a la apertura de la oferta económica (SOBRE 3).”

Visto el informe técnico, la Mesa decide por unanimidad **excluir** del procedimiento a la empresa **ACCIONA SERVICIOS URBANOS S. L. R.**

A continuación se procedió a realizar la apertura del sobre nº 3 “Proposición económica y otros criterios sujetos a la evaluación mediante fórmulas”

El resultado de la lectura de la proposición presentada por el licitador fue examinado por todos los miembros presentes.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Departamento de Contratación

Proposición presentada:

Titular de la oferta: CESP, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS AUXILIARES, S.A.

ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	
Media mensual de trabajadores con contrato indefinido sobre el total de la plantilla que se compromete a mantener durante la duración del contrato (Igual o superior a 87,12%).	100%
Media mensual de trabajadores con contrato a tiempo completo sobre el total de la plantilla que se compromete a mantener durante la duración del contrato (Igual o superior a 70,45%).	75,19%
COMPROMISO CON LA IGUALDAD Y CONCILIACIÓN LABORAL	
Número de cursos en materia de igualdad y conciliación laboral.	416
COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE	
Utilización de vehículos eléctricos, con gas natural, híbridos o similares.	86,05 %
OFERTA ECONOMICA	
Importe mensual	453.750 €
Precio total del contrato a 45 meses	20.418.750 €

La Mesa, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones para la adjudicación del contrato, acuerda que los técnicos informen sobre la oferta presentada, a los cuales se remite la documentación pertinente.

Finalizado el acto objeto de la sesión, el Presidente dió por concluida la misma a las 12:35 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta.

El Presidente,

La Secretaria,

Los Vocales,